

¡Aplica ya!

SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2025 RONDA I

(Nuevos Investigadores)

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 12 de febrero de 2025
PLAZO PARA ENTREGA DE SOLICITUDES: 13 de marzo de 2025
(2:00 P.M. HORA EXACTA)

Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022



DIRIGIDA A:

Estudiantes de nacionalidad panameña que:

- Estén cursando entre los dos (2) últimos años de la licenciatura, en el territorio nacional, en una de las universidades acreditadas por el CONEAUPA.
- Estén cursando un posgrado (maestría o doctorado) en el territorio nacional, en una de las universidades acreditadas por el CONEAUPA.
- Estén cursando estudios de doctorado en el extranjero e investigación en el territorio nacional y que estén vinculados a una institución en el territorio nacional.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Financiar o co-financiar actividades que fortalezcan el ambiente de ciencia y tecnología, con el fin de incentivar el interés por esta rama del conocimiento y promover la formación de estudiante, mediante apoyo para recursos directamente relacionados con su tesis o investigación en las áreas temáticas de la convocatoria.

ÁREAS TEMÁTICAS:

Salud: Biomedicina, biotecnología, enfermedades infecciosas, enfermedades no transmisibles, enfermedades raras, prevención, acceso y gestión bajo enfoque OneHealth.

Alimentación: enfatiza la implementación de conocimientos en agricultura de precisión, biotecnología agrícola e innovaciones en cadenas agroalimentarias de valor para aumentar la seguridad alimentaria, la productividad del sector y su resiliencia ante el cambio climático.

Digitalización: se centra en la adopción de tecnologías emergentes como IA (Inteligencia Artificial), IoT (Internet de las cosas), robótica, blockchain, ciberseguridad, entre otras, para impulsar la transformación digital de la economía, servicios públicos, sector financiero y turístico, promoviendo la eficiencia y la innovación en todos los sectores.

Medio ambiente: prioriza el desarrollo de tecnologías para energías renovables, economía circular, gestión sostenible de recursos hídricos y oceánicos, enfocadas en la mitigación y adaptación al cambio climático, la conservación de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas.

Transformación Productiva: se centra en la adopción de principios de Industria 5.0, integrando tecnologías avanzadas con enfoque humano-céntrico, para promover una producción sostenible, personalizada y resiliente. Implementación de sistemas ciber-físicos, inteligencia artificial colaborativa y logística inteligente para mejorar la competitividad y eficiencia.

Desarrollo Social e Institucionalidad: Promover, con el respaldo de la CTI, la creación de conocimiento en ciencias sociales y humanísticas y su aplicación en el desarrollo institucional y humano, la innovación social, cultural y educativa, enfocándose en desafíos y necesidades sociales y culturales, teniendo en cuenta la diversidad y la participación ciudadana.

CATEGORÍA DE EVALUACIÓN SEPARADA:

Categoría A: Estudiante que esté cursando entre los dos últimos años de la licenciatura, en el territorio nacional, en una de las universidades acreditadas por el CONEAUPA y que esté vinculado a un(a) investigador(a) asesor(a) con grado de doctorado.

Categoría B: Estudiante que esté cursando maestría en el territorio nacional, en una de las universidades acreditadas por el CONEAUPA y que esté vinculado a un(a) investigador(a) asesor(a) con grado de doctorado.

Categoría C: Estudiante que esté cursando un doctorado en el territorio nacional, en una de las universidades acreditadas por el CONEAUPA y que esté vinculado a un(a) investigador(a) asesor(a) con grado de doctorado.

Categoría D: Estudiante que esté cursando estudios de doctorado en el extranjero e investigación en el territorio nacional, vinculado a una institución en el territorio nacional y a un(a) investigador(a) asesor(a) con grado de doctorado.

EL MONTO MÁXIMO PREVISTO DE ADJUDICACIÓN POR CATEGORÍA:

Categoría A: Monto de hasta B/. 15,000.00.

Categoría B: Monto de hasta B/. 20,000.00.

Categoría C: Monto de hasta B/. 20,000.00.

Categoría D: Monto de hasta B/. 20,000.00.

Nota: Para esta convocatoria, los beneficiarios deberán incluir un administrador de fondos. El administrador de fondos debe ser una entidad pública o una persona jurídica sin fines de lucro que realice actividades académicas o esté dedicada a la investigación científica, tecnológica o de innovación.

Las propuestas en la **Categoría A, B y C** podrán recibir aportes adicionales para el proyecto, de un 10%, en caso de solicitar el monto total de la categoría y deberá ser incluido en el **presupuesto solicitado**, siempre que se cumpla con alguna de las siguientes condiciones:

- Propuestas que se desarrollen fuera de la capital, con el objetivo de incentivar los proyectos científicos en las regiones.
- Propuestas donde el equipo esté conformado por una estudiante y una tutora, con el objetivo de incentivar las mujeres en la ciencias e ingenierías. Incentivar las mujeres en la ciencias e ingenierías.